

San Ramón de la Nueva Orán 21 AGO 2025

Expediente N° SO-19.493/2022.-

Resolución N° D-ORAN-303/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-164/2025 del Consejo Directivo y Resolución N° SO-185/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-185/2024 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se determina las instancias de Publicidad, Fecha y Hora de Apertura de Inscripción y Fecha y Hora del Cierre de Inscripción del Concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concurso Auxiliares Regulares. Artículo 26°: "... **Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso...**".

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-164/2025, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso de referencia.

Que, la Dra. Buliubasich Catalina Emiliana, eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte del Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Dr. Yudi Raúl Javier, Mg. Quiroga Adriana del Pilar y Mg. Sauad Juan José como titulares

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe modificar la conformación del Jurado y aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-164/2025 con relación a la constitución del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando conformada de la siguiente manera:

TITULARES
Dr. Yudi Raúl Javier
Mg. Quiroga Adriana del Pilar
Mg. Sauad Juan José



Jr



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.493/2022.-
Resolución N° D-ORAN-303/2025.-

ARTÍCULO 2º: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 350/87 y modificatorias, a los siguientes profesionales:

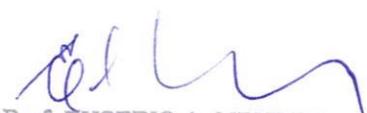
- | | |
|---|--------------------------------------|
| - <u>LUCÍA CASTRO OLIVERA</u> | <u>D.N.I. N° 28.936.662.-</u> |
| - <u>NOELIA LIHUE FIGUEROA</u> | <u>D.N.I. N° 34.636.464.-</u> |
| - <u>LAURA BEATRIZ SALINAS</u> | <u>D.N.I. N° 22.631.277.-</u> |
| - <u>FRANCO DAVID HERRERA HESSLING</u> | <u>D.N.I. N° 34.066.034.-</u> |
| - <u>RENÉ ALEJANDRO FIGUEROA</u> | <u>D.N.I. N° 24.261.784.-</u> |

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Resolución N° D-ORAN-303/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA